



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral. Díaz y 4 de Mayo – Teléf.: 0788 200040

RESOLUCIÓN N° 42/2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2025 DEL CONTRATO MC N° 03/2025, PROVENIENTE DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 01/2025 PARA "CONSULTORIA CONTABLE, RENDICION DE CUENTAS, SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO CON ID N° 460215"

Cerrito, 04 de junio de 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de modificar y corregir los alcances del contrato suscrito para los trabajos de la LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 01/2025 PARA "CONSULTORIA CONTABLE, RENDICION DE CUENTAS, SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO CON ID N° 460215, correspondiente del contrato suscrito por la Municipalidad de Cerrito con la empresa LO ESTUDIO CONTABLE.

La observación de fecha 04/06/2025 plasmada por el verificador de la DNCP dice lo siguiente: Comentario Teniendo en cuenta el contrato remitido, se recuerda a la convocante que las modificaciones contractuales se realizan mediante adendas.

La necesidad de subsanar las observaciones asentadas y dar elemental cumplimiento a las normativas vigentes, surge la intención de suscribir el convenio modificatorio, de modo a adecuar a las reglas establecidas en las compras públicas.

POR TANTO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERRITO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°.-

AUTORIZAR la SUSCRIPCION del CONVENIO MODIFICATORIO/AMPLIATORIO N° 01/2025 DEL CONTRATO MC N° 03/2025, de la LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 01/2025 PARA "CONSULTORIA CONTABLE, RENDICION DE CUENTAS, SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO CON ID N° 460215", específicamente en la CLAUSULA: 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DEL CONTRATO, quedando establecido de la siguiente forma:

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: PRISCILIANO VIVEROS



RUBEN ALEJANDER FERNANDEZ
Secretario General Interino



SR. HUGO IVAN AYALA
Intendente Municipal